

ACTA Nº 124 DE LA COMISION DE PARTICIPACION EN LA PLANIFICACION Y CONTROL DE LA GESTION DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA (24/10/2018)

UGT

- D. José Francisco Caño Cruz (EDE)
- D. José Luis Erruz, Quero (EDE)
- D. Florentino Martín Infante (Endesa Generación)
- D. Francisco Javier Santos Genero (EDE)
- D. José Ángel García Hernández (Endesa Generación)
- D^a. Lourdes García López (Endesa Energía)
- D. Marc Querol Miret (EDE)

CCOO

- D. Manuel Canosa Castreje (Endesa Generación)
- D. Jesús M^a Reina Algora (EDE)
- D. Genaro Taboada Fachado (Endesa Generación)
- D. Miguel Ángel García González (EDE)
- D. Gabriel Nicolau Sastre (EDE)

SIE

- D. Oscar Miguel Jerez Díaz (Endesa Energía)
- D. Cristo M. Rodríguez Sánchez (Endesa Generación)

Representación empresarial

- D^a Noelia de la Fuente Pinilla (Relaciones Laborales)
- D^a M^a Mar Sáenz de Buruaga Molina (ámbito Infraestructura y Redes)
- D^a M^a Angeles Villalobos Jiménez (Formación Iberia)
- D^a Lucia Zingaretti (ámbito Hidráulico)
- D. Ángel Anós Peche (ámbito Comercial)
- D. José Arrojo de Lamo (ámbito Generación)

SPM

- D. David Abengoza Muñoz
- D. Raúl Arenas García
- D. Ángel Arias Fernández
- D. Francisco de la Fuente Estremad
- D. Pablo Gómez Mochón
- D. Javier Hurtado Aranguren (Secretario CP)
- D. Javier Prieto Domingo
- D. Jaime Sánchez-Cano Torres (Presidente CP)

En Madrid, a 24 de octubre de 2018, se reúnen en la sala de exposiciones, sita en la sede de Ribera del Loira de Madrid, las personas anteriormente relacionadas en su calidad de miembros de la Comisión de Participación en la Planificación y Control de la Gestión de la Actividad Preventiva, al objeto de analizar y debatir el siguiente orden del día:

1. Inicio sesión. Aprobación acta CP 123
2. Accidentalidad y absentismo septiembre 2018
3. Firma IRPLD 2017
4. Factores psicosociales
5. Asuntos ámbito Generación Térmica
6. Asuntos ámbito Hidráulico
7. Asuntos otras LLNN, Comercial, Estructura y Servicios
8. Asuntos ámbito Distribución. Aprobación NMC010 "Procedimiento instalación analizador de red edición 02". Encargos a la Subcomisión: Revisión DED00100 "Procedimiento para realizar la identificación de un cable subterráneo en tensión" y revisión NNM006 "Normas de operación trabajos en tensión".
9. Varios

1. Inicio sesión. Aprobación acta CP 123.

Siendo las 9.45 horas da comienzo la reunión. Asiste como invitada D^a. M^a Luz Colmenares García (SPM). Se disculpa la ausencia de D^a Noelia de la Fuente Pinilla (Relaciones Laborales), así como de D. Jaime Sánchez-Cano Torres y D. Francisco de la Fuente Estremad (SPM).

SPM agradece a todas las partes su participación en las jornadas preventivas celebradas recientemente en La Antilla (Huelva). Seguidamente se informa de no haberse alcanzado aún acuerdo con respecto al acta CP 123. Se propone en adelante procurar entre todos alcanzar un primer borrador que incluya todas las aportaciones de las partes entre los 10 ó 15 días siguientes a cada reunión.

2. Accidentalidad y Absentismo septiembre 2018.

El SPM expone las principales estadísticas a septiembre 2018, ya remitidas y que se adjuntan. Se destacan los 2 accidentes leves de personal contratista acaecidos durante dicho mes y se informa de un total en el presente ejercicio de 32 accidentes con baja, de los cuales 5 son de personal propio y 27 de contratista. El índice de frecuencia (IF) acumulado y combinado se sitúa en 0,79.

Con respecto a Estructura y Servicios, y en ausencia del responsable SPM para ese ámbito, expone los datos más relevantes D. Miguel Ibañez del Águila (SPM). Se informa de 2 accidentes: uno ocurrido el pasado 14 de octubre en Sant Just (Barcelona) sufrido por un trabajador de la empresa de seguridad y otro acaecido el día 17 en Sevilla siendo un empleado de la contrata de mantenimiento el lesionado.

E. Generación informa de sus respectivos datos hasta la fecha que además remite mensualmente. Destaca 1 incidente en Teruel en una reductora de caliza con un eje roto. Se informa que como medida preventiva se han desmontado los otros molinos.

UGT solicita los motivos por los cuales no se ha comunicado al comité y a la representación social, el incidente medioambiental con derrame de vertidos ocurrido en el puerto de Ibiza y que afectó en su resolución a personal de Endesa, sin procedimiento establecido. Esta RS entiende que medio ambiente debe ir a la par con la seguridad.

La RE explica que dicho incidente se comunicó por la parte de medioambiente al disponerse ya de un Sistema Integrado de Gestión. No obstante, sin menoscabo de lo anterior, comenta que se darán las instrucciones oportunas para que también la RS y los delegados de prevención sean puntualmente informados de este tipo de incidentes, con independencia de que se registren como Seguridad, Medioambiente o Calidad.

EDE informa de 18 accidentes con baja en 2018, así como de los datos relativos a incidentes y errores operativos (se adjuntan datos a este acta).

UGT se interesa por un incidente que tuvo lugar el 13 de marzo en Cataluña que no aparece en el detalle remitido. UGT comenta que dicho trabajador se da de baja en la empresa contratista con motivo del accidente, y luego se le da de nuevo de alta y se ha cargado como "accidente laboral sin baja" y este tipo de prácticas no se habían observado anteriormente. La RE indica que este incidente ha sido cargado en Delfos como un ATS y que no puede entrar en la organización interna del contratista.

UGT solicita si hay alguna conclusión nueva con relación al accidente de una UTE de contratista en Cornellá de Llobregat ocurrido el 04/09/2018.

Desde UGT, se transmite cierta perplejidad por haber leído en el informe de investigación las declaraciones del Jefe de Trabajo/Agente de Descargo en las que afirma que "realizó los trabajos pertinentes siguiendo las indicaciones directas de su encargado, sin realizar ninguna comprobación adicional", puesto que leyendo también la declaración del propio encargado, se vislumbra un peligroso desconocimiento, o lo que podría ser todavía más grave, una práctica habitual de trabajo, que en cualquier caso resulta totalmente contraria a lo establecido en la norma NNM003 en su apartado relativo a las funciones del Agente de Descargos en descargos inmediatos. No obstante, opinan, este incidente viene a confirmar lo que en más de una vez nos revela la experiencia del día a día en averías: que no están nada claros los alcances de las intervenciones de los encargados y técnicos de los contratistas, en los soportes que puede dar al Agente del Descargo en funciones de solicitante del descargo inmediato, y genera dudas razonables sobre si las valoraciones y decisiones del personal contratista en nuestras instalaciones en averías en general, son tan acertadas como lo eran antes de la reorganización de EDE, cuando no gozaban de la autonomía operativa actual.

EDE responde que las conclusiones están en el informe de la Comisión de Investigación y firmado por las partes, en el que figuran las acciones correctoras y preventivas y el que en todo caso, no se hace ninguna referencia a que la causa esté vinculada a la reorganización de EDE.

UGT recuerda estar a la espera de respuesta a su anterior solicitud de convocatoria de comisión de investigación del incidente de duplicidad de IP de remotas ocurrido en Canarias, ya comentado en este foro, por cuanto lo considera merecedor de catalogarse como "incidente relevante". La RE responde que este particular se trató en la pasada CP de 8 de mayo. Recuerda que el responsable de la línea envió un PCR y que como resolución se creó un grupo de trabajo que emitió un informe con acciones correctoras. No obstante lo anterior, añade que lo volverá a comentar con la división de EDE Canarias para la viabilidad de constituir una Comisión de Investigación.

En este mismo sentido, UGT informa que problemas similares de control de instalaciones están creando incertidumbre entre los operadores del CCR de Aragón, puesto que también se producen aleatoriamente cambios de estado intempestivos y no controladas en interruptores-seccionadores aéreos Inael, que al parecer se deben a problemas de ingeniería de origen en sus equipos de control y además, gran parte de ellos se encuentran todavía inoperativos a pesar de que se dieron por correctos en las pruebas de puesta en servicio.

UGT añade que forman parte todos ellos del Gran Plan de Calidad, cuyas prisas para cumplir los objetivos marcados el año pasado, opina, genera tanto estrés en el último trimestre del mismo por la irrupción de una excesiva carga de trabajo para el citado colectivo de operadores.

Dicha sección sindical pregunta si está programado algún plan especial a tenor del número de incidentes, respondiendo la RE que lo previsto es acometer análisis específicos de cada error que se genere, pues tras un análisis preliminar, no se identificó una causa o patrón concreto.

El ámbito hidráulico informa que el buzo accidentado tratado anteriormente continúa de baja y pendiente de realizar pruebas adicionales. Informa también de 1 "near miss" y de 1 "safety observation" ocurridos desde la pasada comisión.

Sobre absentismo, el área médica del SPM informa para el conjunto de Endesa de un índice de 2,64: 2,56 por enfermedad y 0,08 por accidente de trabajo (se apunta sobre este último índice, el incremento en el número de los accidentes in itinere).

Se recuerda que a primeros de este mes se lanzó la campaña de vacunación de la gripe estacional 2018, y que tras superarse algún retraso inicial en la recepción de las vacunas en un emplazamiento la iniciativa sigue su curso, animando a todos los presentes y compañeros de la compañía a que se vacunen.

Se informa también de la actualización del procedimiento de botiquines que se ha centrado en optimizar la dotación de los mismos en los centros. UGT advierte, que los botiquines de los vehículos de Comercial no se revisaban por parte de la empresa así como de la ausencia de estos elementos en los vehículos de las brigadas, tomando nota el área médica. SIE pregunta si en los mismos se incluye productos para el tratamiento de quemaduras, respondiendo SPM en sentido negativo por la no conveniencia de suministrar productos farmacológicos por esta vía. Dicha sección sindical se interesa también por un posible foco de tuberculosis en Tenerife Sur tras haberse realizado pruebas a algunos trabajadores. Pregunta si existirá un seguimiento a los mismos en casos particulares, respondiendo SPM afirmativamente, matizando que siempre se realizará bajo los oportunos criterios epidemiológicos de salud pública.

SIE pregunta sobre quién realiza la Vigilancia de Salud al personal de Endesa, pues desde Quirón Prevención les han indicado que es dicha empresa quien realiza la vigilancia de la salud en Endesa. Ante la extrañeza de tal manifestación, SPM recuerda que es el área médica de esta unidad la responsable de la vigilancia de la salud de los trabajadores y en ese sentido, es quien la realiza.

Asimismo, dicha representación de los trabajadores traslada que durante los reconocimientos médicos ha detectado equipos defectuosos y pregunta si se realizan inspecciones tanto al servicio que presta como a los equipos que utilizan. SPM solicita se le traslade cualquier incidencia en sé sentido para que se actuar de inmediato.

Por último, CCOO pregunta sobre la forma de distinguir en las instalaciones de Endesa a Quirón Prevención, por ejemplo en As Pontes. El área médica explica que siempre que existe en un centro coexistencia de recursos propios y ajenos, hay identificación de equipos y salas de cada servicio.

3. Firma IRPLD 2017.

Se procede a la firma del citado documento que, si bien se encontraba elaborado desde hacía tiempo, había sufrido retrasos por aspectos formales así como por diversas dudas suscitadas relativas a los 2 informes de sistemas integrados que se anexan en el mismo.

En este sentido, UGT reflexiona sobre la afectación que supone para SGSST OHSAS la existencia de otros sistemas de gestión integrados en la compañía, citando también otros ejemplos como son las "Enel policies" e "instrucciones operativas", las estadísticas de accidentalidad que se tratan en esta comisión, etc., por cuanto entiende sitúan al SGSST "en paralelo".

SPM comenta que efectivamente esa interacción ya se da en la actualidad, pues hay dos LLNN desarrollando su actividad bajo entornos de sistemas de gestión integrados, y otras que se encuentra en vías de alcanzar dicho modelo. Se añade no obstante, que el sistema de gestión de PRL del SPM de Endesa prima sobre cualquier otro existente en lo que se refiere a empresas adheridas a su servicio, si bien esa situación no es óbice para que esas sociedades puedan tener sus sistemas de gestión integrados certificados en normas internacionales.

SPM, propone hacer una presentación de las novedades y cambios de la norma ISO45001.

SIE solicita para próximos años participar en los informes de las LLNN con sus sistemas de gestión integrados, cumpliendo así con el Sistema de Gestión de PRL del SPM de Endesa, y evitar lo ocurrido este año, donde se han enviado ya cerrados esos informes integrados, anexándose al IRPLD 2017 como mejor solución. SPM manifiesta que al contemplar esos sistemas integrados otros plazos para la elaboración de sus informes de revisión, habría que tratarlo de la mejor manera posible, con todas las partes involucradas. UGT traslada que da por hecha su participación en esos anexos, si no, no se pueden incorporar en el IRPLD 2017, en el cual sí se ha consensuado y participado su contenido.

4. Factores psicosociales

SPM procede a exponer una visión general (se adjunta a este acta) con datos globales de los resultados obtenidos en la encuesta de seguimiento y valoración de los planes de acción psicosociales contenidos en la planificación de las empresas. Se informa que la encuesta ha contado con una participación del 61% de la plantilla y que el análisis global que se presenta constituye el modelo de informe que inicialmente se realizará de las distintas unidades organizativas de primer nivel, con el objetivo de que dicha información permita focalizar puntos relevantes para reorientar o potenciar las acciones específicas.

SIE y CCOO manifiestan discrepancias con el enfoque planteado, por entender que el objetivo del cuestionario era la evaluación de las acciones puestas en marcha por las LLNN y la valoración de los trabajadores.

Para UGT la presentación resulta muy desilusionante y manifiesta discrepancias con el enfoque planteado en la presentación realizada por el SPM, por entender que el análisis de los resultados se está interpretando como si fuera una nueva evaluación de riesgos y el objetivo principal del cuestionario es que los trabajadores valoren la eficacia de las medidas del plan de acción puesto en marcha por las LLNN.

SPM insiste que el objetivo de la encuesta, trabajada anteriormente con la RS, además de no ser el de reevaluar los riesgos ni los factores psicosociales, era el de realizar una aproximación, una "toma de temperatura", de la percepción que los trabajadores tienen sobre determinadas condiciones laborales en el momento de la puesta en marcha de la encuesta, así como la valoración de los trabajadores sobre el grado de eficacia de las acciones o medidas puestas en marcha en esta materia.

UGT manifiesta que los continuos cambios organizativos y estructurales han supuesto modificaciones muy profundas en las funciones y tareas de algunas ocupaciones. Esto provoca que el plan de acción sea ineficiente, pues las problemáticas y sus soluciones van cambiando. En concreto en la nueva "Endesa X" los cambios son tan brutales, que se da el caso de que los datos obtenidos en la evaluación de riesgos ya se hayan quedado obsoletos para esos trabajadores.

SPM, entendiendo la situación expuesta, recuerda que en 2019 se realizará la nueva reevaluación de factores psicosociales.

Las tres secciones sindicales, señalan que, debido a que la encuesta va encaminada a que los trabajadores valoren la eficacia del plan de acción, cuando se marca la opción "no aplica / no conoce" debe ser interpretada negativamente en cuanto al impacto de la acción para la mejora de los factores psicosociales porque implica que directamente no las ha recibido el encuestado.

SPM contesta que, si bien estos aspectos se trabajaron con anterioridad con la RS, se toma nota para mejorar a futuro.

Por otra parte, CCOO y SIE recuerdan que en los CSS no se está realizando eficazmente el seguimiento de la planificación preventiva en esta materia, aspecto ya comentado en la anterior reunión.

CCOO solicita que en los próximos informes venga desglosada la información por ocupación, en especial aquellas que han salido con valores de riesgo elevados. También expresa que los planes de acción son genéricos, y que no están actuando eficazmente en riesgos que han sido evaluados como importantes, por ejemplo, en aspectos relacionados con el personal a turnos de algunas centrales. Esta respuesta puede significar que no se esté realizando ninguna acción para corregir esas deficiencias.

SPM contesta que en aquellos casos en que se identifiquen casuísticas como la indicada, se profundizará sobre dicho particular, realizándose en su caso un análisis por ocupación, centro de trabajo, unidad organizativa, etc.

5. Asuntos Generación Térmica.

CCOO comunica haber detectado deficiencias formales en algún proceso formativo en las centrales de Son Reus y Cas Tresorer.

CCOO solicita formación técnica y con prácticas de maniobras eléctricas en AT para el personal de operación de las centrales térmicas, pues se realizan esas operaciones diariamente, así como bloqueos, aplicación de "LOTO", etc. Se solicita por tanto, una formación más práctica que teórica, y con un reciclaje que tenga un seguimiento por parte de la empresa, similar a la que se realiza en Distribución. La RE toma nota de ambas cuestiones y acuerda con EDE trabajar conjuntamente para mejorar la formación eléctrica de la citada plantilla en E. Generación.

CCOO solicita un protocolo de actuación que incluya la forma segura de desarrollar los trabajos y la protección de los trabajadores en las zonas afectadas por amianto en las centrales térmicas de Generación. Dicho protocolo debe contemplar mayor información, señala, medidas de seguridad que se deban adoptar antes y durante los trabajos en las zonas de riesgo, así como los EPIs, su reciclaje o eliminación, etc.

UGT pregunta si hay alguna novedad o nuevas acciones. La RE contesta que se ha enviado el protocolo de actuaciones ambientales con Quirón y se están realizando más actuaciones y viendo si hay más interruptores afectados.

CCOO y SIE comentan que se han enviado las fichas de comunicación de riesgos en las que no se incluye valoración del riesgo psicosocial, y solicitan se subsane tal situación. La RE

contesta que de momento se ha remitido el protocolo de actuación con las medidas básicas, a la espera de que SPM finalice la actualización del PG02.

6. Asuntos ámbito Hidráulico.

La RE informa que, a falta de terminar de recabar aún información de todas las UPH, ha recibido comunicación de la empresa ABB tras haber detectado ésta presencia de amianto en varios interruptores en las UPH Sur y Ebro Pirineos.

Se informa también estar trabajando conjuntamente tanto con Generación Térmica como con SPM en esta materia, estando esta última unidad definiendo el procedimiento para efectuar mediciones ambientales. UGT avanza que enviarán correos electrónicos para que se comparta la información obtenida y CCOO recuerda se informe a los CSS afectados.

7. Asuntos de otras LLNN, Comercial, Estructura y Servicios.

Con respecto al ámbito comercial, UGT presenta y lee escrito que se adjunta a este acta relativo a los jefes de obra en Endesa Energía.

En lo relativo a los vehículos de la plantilla de gestores del pool de ventas, la RE recuerda que está pendiente de licitación promovida desde Medios Iberia.

La RS recuerda el envío de fichas de comunicación de riesgos para los trabajadores de Endesa Energía en las que no se incluye valoración del riesgo psicosocial. SPM indica que el método utilizado no genera ningún resultado global y que en las fichas de comunicación se incluye el valor obtenido por cada uno de los factores psicosociales de la ocupación a la que pertenece el empleado. SIE indica que además de la falta de valoración existe varios errores en la misma: aparecen los datos de siete factores (método de estudio anterior) cuando actualmente tenemos 9 factores, no vienen recogidas las medidas preventivas y a nivel de la ficha entre otras cosas falta tabla de EPIs. Enviará correo al responsable del SPM de dicha área.

SIE solicita una adecuada valoración de las diferentes medidas preventivas frente a los riesgos psicosociales, no está de acuerdo que en distintas ocupaciones con valoración de los factores diferentes, en ocasiones opuestas, las medidas preventivas sean casi similares.

En este sentido, UGT añade que los continuos cambios en las ocupaciones afectan muy directamente a las evaluaciones de riesgo, citando diversos ejemplos. CCOO recuerda el requerimiento que hizo la Inspección de Trabajo en relación al CCMT de Sevilla sobre la realización de una nueva reevaluación de riesgos por puesto de trabajo y subraya la importancia de contar con un nuevo método para la evaluación de riesgos más ágil y que responda eficazmente a los cambios que se dan en la compañía. A este respecto, SPM

recuerda estar trabajando desde hace 1 año en el diseño de un nuevo método que intentará presentar a finales de este ejercicio o a principios de 2019.

UGT solicita que se haga extensible el procedimiento recientemente creado para los GEI. La RE recuerda la existencia de normas de operación aprobadas anteriormente en esta comisión y que las mismas que se encuentran en revisión en el seno de un grupo de trabajo ya constituido para este fin.

En relación a ICT, informa CCOO que, a raíz de las deficiencias detectadas en una visita realizada el pasado día 16 de octubre a un centro de distribución, remitió 1 PCR a EDE, quien respondió que parte de su resolución recaía sobre la organización de ICT, quien finalmente desestimó posibles acciones correctoras por su parte. CCOO manifiesta que dicha desestimación no se ajusta a lo expuesto en el PCR, ya que se están produciendo solicitudes de VyP por parte de personal ajeno a Endesa mediante medios y sistemas de Endesa, se están incumpliendo la norma de Operación NNM005, algún trabajador no aparecía autorizados en Obralia y no hay planificación ni visita previa a las instalaciones en los trabajos. SPM manifiesta estar estudiando este asunto. CCOO solicita se informe a todas las partes en la próxima comisión.

8. Asuntos ámbito Distribución. Aprobación NMC010 "Procedimiento instalación analizador de red edición 02". Encargos a la Subcomisión de Distribución: revisión DED00100 "Procedimiento para realizar la identificación de un cable subterráneo en tensión" y NNM006 "Normas de Operación trabajo en tensión"

Se procede a la firma de la citada norma y a continuación se relatan los incidentes que motivan los encargos a la Subcomisión de Distribución contenidos en el título de este epígrafe.

En relación al anteriormente solicitado listado de Jefes de Instalación, UGT pregunta si tras el último requerimiento de la Inspección de Trabajo en Sevilla, se va a hacer extensivo para el resto de provincias. La RE señala que al tratarse de un aspecto organizativo, el ámbito capaz de dirimir tal cuestión es RRLL, quien además ya se ha manifestado al respecto para Cataluña. CCOO considera que tal respuesta era incompleta e incorrecta.

UGT responde que también tanto en las reuniones del comité provincial de Zaragoza como en las del autonómico de Aragón, se viene requiriendo una solución desde principios de 2018, y que se les remite sistemáticamente a "foros de ámbito superior al territorio", pero sin que se haya dado traslado del asunto al Comité Territorial de RR.HH como ha ocurrido en Cataluña. Solicita un tratamiento homogéneo y temprano para EDE Iberia, en base a lo establecido en lo referente a organización del personal a sus órdenes (apartado 5.2.4_Directivos del PG_01 de Organización General de Endesa).

CCOO, con respecto a la situación que comentó en la pasada comisión sobre descargos validados por trabajadores de nivel competencial III, procede a dar lectura a lo indicado en el Acta de la Comisión Negociadora de Materias Concretas del Grupo Endesa del 1 de Marzo de 2016 y desea hacer constar que aquel que delegue dicha tramitación en un trabajador de un nivel competencial que no corresponda a tal función podría estar incurriendo en responsabilidad penal. Tanto la RE como SPM contactarán con RRL para insistir sobre este particular.

En relación al sistema E4E, UGT traslada desconocer las funciones asociadas a cada perfil contemplado en dicha herramienta. La RE toma nota para su comprobación.

En este mismo sentido, UGT solicita mejoras de homogenización y convergencia operativa en los distintos territorios, para las intervenciones de nuestros trabajadores en casos de emergencias por inundación y/o detección de presencia de gases CTs. subterráneos, cuando un cambio súbito de las condiciones ambientales habituales de los mismos, hagan necesario en consonancia un cambio sobrevenido de la catalogación inicial del CT, del de "espacio cerrado" al de "espacio confinado", concretamente en materia de coordinación operativa de nuestro personal de EDE con los cuerpos de bomberos y fuerzas de seguridad pública.

La RE indica que para el acceso a los CT subterráneos, se debe cumplir lo establecido en el procedimiento FNS001 "Procedimiento para la realización de actividades en los centros de distribución subterráneos".

UGT recuerda, sigue sin poder aplicarse lo acordado en la norma NNM0075 y manifiesta su malestar por estar recibiendo planos con criterios poco clarificadores para una identificación de las zonas conflictivas, por lo que pide la resolución de todas las solicitudes pendientes y aportación de bases de datos suficientemente detalladas de las zonas conflictivas. La RE contactará con NCO para mejorar ese particular y anuncia que en breves fechas se mantendrá una reunión monográfica. CCOO manifiesta su queja ya que no ha sido informado de dicha reunión como una parte más de la RS y se reitera en su asombro en que una año después de la aplicación de la norma siga sin ser posible informar en los sistemas las zonas conflictivas para que puedan aparecer reflejadas en los TDCs.

UGT apunta, falta de participación de los trabajadores en diversos asuntos, citando expresamente durante unos minutos el Plan de Prevención de Endesa Red y la denominada "Guía de buenas prácticas para las PAT". La RE recuerda sigue vigente desde la última comisión su ofrecimiento a estudiar propuestas y les emplazan a una próxima reunión. CCOO se suma a dicha queja, expresa que no es una buena práctica de participación el cruce de correos electrónicos, más aún para estos asuntos y en cuanto al Plan de Prevención de Endesa Red manifiesta que no es de recibo que dos de sus páginas estén exclusivamente en inglés y que entiende que es totalmente ilegal. La RE indica que las funciones de la Unidad de Network Technology Iberia han sido publicadas en inglés.

CCOO pregunta, en línea con lo manifestado en la anterior reunión, si se ha detectado la existencia de los modelos de interruptores afectados por la presencia de amianto en las

instalaciones en el ámbito de EDE, respondiendo la RE que no se ha detectado amianto en los interruptores ABB tipo DIAC-SACE-MV fabricados antes de 1984.

CCOO recuerda solicitó anteriormente que se informara de las planificaciones preventivas de las empresas filiales en los correspondientes CSS provinciales. La RE indica que las Filiales no tienen personal, por lo que no tienen planificaciones preventivas, aunque sí se debe informar de cualquier incidente que ocurra en las instalaciones asignadas a la División. CCOO indica que aunque no tengan personal, las instalaciones son operadas y mantenidas por personal de EDE, por lo que cualquier defecto detectado en el ámbito de la seguridad debe tener un seguimiento en la planificación preventiva con dotación económica y plazos de ejecución. También apunta que en la última auditoría de Endesa Red, el auditor señaló que el plan de Endesa Red no recogía a las filiales, contradiciendo lo indicado por la RE en esta Comisión de Participación, a lo que la RE se reafirma en que el Plan de Endesa Red recoge a las Filiales. Seguidamente, CCOO destaca como muy productiva la última subcomisión de Distribución y opina que se deberían crear equipos de trabajo paralelos para abordar la gran cantidad de normas pendientes. La RE recuerda que fue rechazada su propuesta de modificación de la operativa de reunión de la Subcomisión.

UGT señala su discrepancia con el auditor de la auditoría interna realizada a EDE en Canarias.

UGT, solicita el listado de espacios confinados en el ámbito de EDE. La RE contesta que no existe un listado exhaustivo de espacios confinados.

Por último, UGT y CCOO señalan la ausencia de prácticas en los cursos de trabajos en tensión en BT. Formación Iberia toma nota.

9. Varios.

UGT y CCOO, con respecto a las auditorías PRL realizadas en estos días, manifiestan diversas dudas relativas al proceso de comunicación de las mismas, en especial con los correos electrónicos dirigidos a los secretarios y presidentes de los CSS, que consideran no eran suficientemente claros y han derivado en falta de participación efectiva de la RS, además de no comunicarse con los 15 días de antelación que indican los procedimientos generales de Endesa. Se cita como ejemplo el ámbito comercial. Asimismo, traslada UGT su discrepancia con la respuesta recibida de RRLL en relación a las dificultades que ha encontrado para participar de manera efectiva en la pasada auditoría en Mahón. SPM toma nota y contactará con RRLL.

UGT considera que los cursos presenciales de conducción se encuentran obsoletos y se recuerda sigue pendiente lo reclamado en el acta CP 121 con respecto a la convocatoria de nuevos programas formativos. Formación Iberia toma nota y explica que las referidas

convocatorias se han retrasado al próximo mes de enero como consecuencia de la implementación del programa E4E.

UGT insiste que siguen sin solventarse las problemáticas derivadas de la iniciativa "GAC" (Gestión adquisición de conocimientos), una regulación adecuada de la formación on-line, así como el tiempo para la realización de los cursos. Formación Iberia recuerda con respecto a ésta última cuestión que debe mediar acuerdo entre el trabajador y su línea jerárquica para fijar la franja temporal más idónea.

UGT y CCOO se interesan por la encuesta remitida a los trabajadores de Enel X relativa a la iniciativa global "SHE 365". La línea explica que básicamente tiene por objeto recabar información de cara a la celebración de los talleres que posteriormente se han de celebrar, si bien solicita al SPM que aporte mayor detalle en la próxima comisión.

UGT requiere información sobre las pruebas realizadas recientemente con el denominado "chaquetón multi-riesgo" pues no parece haberse informado en la Subcomisión de EPIs. SPM responde que sí se ha informado, precisamente en ese foro, tomando nota no obstante ambas partes para terminar de aclarar la posible confusión.

No existiendo más asuntos que abordar, finaliza la reunión a las 14.30 horas y se recuerda que la próxima reunión tendrá lugar el día 28 de noviembre.



A collection of approximately 15 handwritten signatures in blue ink, scattered across the bottom half of the page. The signatures vary in style, from simple scribbles to more complex, stylized names. Some are written vertically on the right side, while others are horizontal or diagonal. The ink is a consistent blue color.

